EMMSA
Empresa Municipal de Mercados S.A.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N°015-GG-EMMSA-2022

Santa Anita, 21 de febrero del 2022

VISTO:

Carta s/n de fecha 18 de febrero de 2022 presentado por el Gerente de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Acuerdo de Concejo N° 023 de fecha 26 de enero de 1989, el Concejo Provincial de Lima incorpora a la Empresa Municipal de Mercados S.A. (en adelante EMMSA) a la Municipalidad Metropolitana de Lima como empresa municipal de derecho privado, organizada bajo la forma de Sociedad Anónima, con autonomía económica y administrativa;

Que, sus acciones y patrimonio son de propiedad de la Municipalidad Metropolitana de Lima, gozando de autonomía económica y administrativa, EMMSA se rige por su Estatuto Social y por las disposiciones de carácter presupuestal, emitidas por la Dirección General de Presupuesto Público y, en forma supletoria por la Ley General de Sociedades, Ley N° 26887;

GERENCIA GENERAL V°B° J. GALLEGOS R. GERENTE EMMSA

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 18-2020 de fecha 03 de diciembre de 2020, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de EMMSA, documento técnico normativo de gestión organizacional, a través del cual se formaliza la estructura orgánica de la Empresa;

Que, mediante Acuerdo N° 008-2018 de la Sesión N° 612 de fecha 13 de junio de 2018, el Directorio de la Empresa delega la facultad de designación de cargos de confianza en el Gerente General de EMMSA;

Que, a través de la Resolución de Gerencia General N.° 009-2022-GG-EMMSA de fecha 31 de enero de 2022, la Gerencia General de EMMSA designó al señor Danilo Ascención Cabrera Torres en el cargo de Gerente de Asesoría Jurídica;

Que, en virtud al documento de vistos el señor Danilo Ascención Cabrera Torres presentó su renuncia al cargo de Gerente de Asesoría Jurídica de EMMSA;

Que estando a los considerandos antes señalados y conforme a las facultades conferidas a la Gerencia General de EMMSA;

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - ACEPTAR la renuncia presentada por el señor **DANILO ASCENCIÓN CABRERA TORRES** y en consecuencia **DEJAR SIN EFECTO** su designación como **GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A,** a partir del 22 de febrero de 2022, dándosele las gracias por los servicios prestados a esta Empresa, debiendo considerarse como último día de récord laboral el 21 de febrero de 2022.

Artículo Segundo. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo Tercero. - COMUNICAR la presente resolución a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
JAIME ADHEMIR GALLEGOS RONDON
GERENTE GENERAL